

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
007-2017	10-02-2017	JD	INMEDIATO

Considerando

- 1- Que mediante el oficio DM-MAG-0740-2016, del 16 de setiembre de 2016, el señor Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, conforma una comisión a la cual se le encomienda preparar un Plan de Trabajo, con la finalidad de analizar los mecanismos establecidos para la emisión de licencias para la pesca de atún con red de cerco en la Zona Económica Exclusiva Costarricense.
- 2-Que la comisión ya tiene preparado el informe final y recomendaciones relacionados con las licencias de pesca de atún de cerco en la zona Económica Exclusiva
- 3-Que es necesario convocar a sesión extraordinaria para recibir este informe, razón por la cual la Junta Directiva; **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Establecer la celebración de una Sesión Extraordinaria en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el próximo jueves 16 de febrero de 2017 a partir de las 16:00 horas.
- 2-Autorizar el pago de viáticos y hospedaje a los directores que participen de la sesión extraordinaria indicada
- 3-Acuerdo firme




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo